

LOS DIEZ PASOS HACIA UNA FELIZ LACTANCIA NATURAL (OMS/UNICEF)

Iniciativa para la Humanización de la Asistencia al Nacimiento y la Lactancia -

Política Institucional sobre Lactancia aprobada el 15/09/2011-



Este Hospital:

Protege y Promueve la Lactancia Materna, asegurando el uso adecuado de los sucedáneos de leche materna cuando son necesarios, sobre la base de una decisión informada.

- En este Hospital se cumple la normativa del RD/867/2008, 23 de Mayo. Reglamentación técnica-sanitaria específica de los preparados de sucedáneos para lactantes.
- Proporciona una atención "amigable" durante el parto, respetando las decisiones de la madre.
- Se presta también atención a la madre que no amamanta a través de una decisión informada.